

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DEMANDANTE: COOPERATIVA PARA LA AYUDA LEGAL Y FINANCIERA "COOPLEFIN" DEMANDADO: ROSA DEL CARMEN ORTEGA CEBALLOS C.C. 27.210.133 RADICACION: 76-520-40-03-005-2023-00122-00 ASUNTO: SOLICITUD PA...

Cooplefin cooperativa <cooplefin@gmail.com>

Vie 01/09/2023 13:32

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (113 KB)

Memorial liquidación del crédito.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

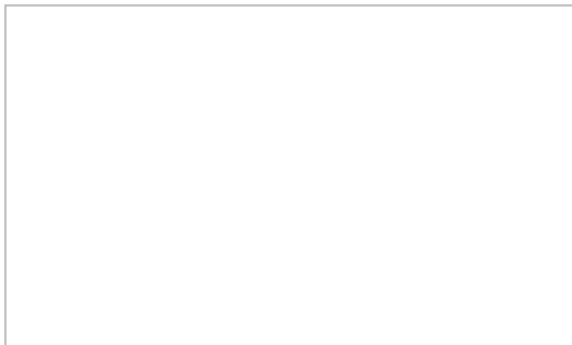
E.S.D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA PARA LA AYUDA LEGAL Y FINANCIERA "COOPLEFIN"
DEMANDADO:	ROSA DEL CARMEN ORTEGA CEBALLOS C.C. 27.210.133
RADICACION:	76-520-40-03-005-2023-00122-00
ASUNTO:	SOLICITUD PARA QUE SE REQUIERA AL PAGADOR, MEDIDA CAUTELAR

ANDRES ESTEBAN RAMOS actuando en mi condición de representante legal de la entidad demandante en el proceso citado en la referencia, por conducto del presente escrito me permito, Presentar liquidación del crédito demandado y de los intereses conforme a los parámetros señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

--



Cooperativa para la ayuda legal y financiera
"COOPLEFIN"

Cl. 6 Norte. #2N-36 edificio campanario 1 oficina
211 en la ciudad de Cali

Correo electrónico: cooplefin@gmail.com

Teléfono: 300 609 4224



COOPLEFIN

cooperativa para la ayuda legal y financiera
Nit: 901445734 - 6

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

j05cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	COOPERATIVA PARA LA AYUDA LEGAL Y FINANCIERA "COOPLEFIN"
DEMANDADO:	ROSA DEL CARMEN ORTEGA CEBALLOS C.C. 27.210.133
RADICACION:	76-520-40-03-005-2023-00122-00
ASUNTO:	SOLICITUD PARA QUE SE REQUIERA AL PAGADOR, MEDIDA CAUTELAR

ANDRES ESTEBAN RAMOS actuando en mi condición de representante legal de la entidad demandante en el proceso citado en la referencia, por conducto del presente escrito me permito, Presentar liquidación del crédito demandado y de los intereses conforme a los parámetros señalados en el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

- Capital Pagare - \$15.000.000
- Por los intereses de mora liquidados desde el día del 16 de noviembre del 2022, hasta el 31 de agosto de 2023: \$4.398.450

FECHA	INTERÉS BANCARIO O CORRIENTE	TASA MÁXIMA USURA	MES VENCIDO	VALOR DE MORA	INTERÉS MORA ACUMULADO
nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	\$193.329	\$ 193.329
dic-22	27,64%	41,46%	2,93%	\$439.885	\$ 633.214
ene-23	28,84%	43,26%	3,04%	\$456.162	\$ 1.089.376
feb-23	30,18%	45,27%	3,16%	\$474.119	\$ 1.563.495
mar-23	30,84%	46,26%	3,22%	\$482.879	\$ 2.046.374
abr-23	31,39%	47,09%	3,27%	\$490.138	\$ 2.536.512
may-23	30,27%	45,41%	3,17%	\$475.316	\$ 3.011.829
jun-23	29,76%	44,64%	3,12%	\$468.515	\$ 3.480.344
jul-23	29,36%	44,04%	3,09%	\$463.158	\$ 3.943.501
ago-23	28,75%	43,13%	3,03%	\$454.948	\$ 4.398.450



COOPLEFIN

cooperativa para la ayuda legal y financiera

Nit: 901445734 - 6

Capital	\$ 15.000.000
INTERESES DE MORA DESDE EL 23/06/2022 al 31/08/2023	\$4.398.450
TOTAL	\$19.398.450

Atentamente,

ANDRES ESTEBAN RAMOS

C. C. No 1.113.661.845

Representante Legal Para Fines Judiciales

**COOPERATIVA PARA LA AYUDA LEGAL Y FINANCIERA "COOPLEFIN" Nit:
901445734-6**

COOPLEFIN

COOPERATIVA PARA LA AYUDA LEGAL Y FINANCIERA